



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

Expediente n.º: 2194/2020

Acta Mesa apertura de ofertas

Procedimiento: Contrato arrendamientos cercón N° 6 de La Dehesilla

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CERCON N° 6 DE LA DEHESILLA

En Trujillo, a las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2020, reunidos en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de contratación encargada de la calificación y valoración de las ofertas para el el arrendamiento del cercón nº 6 de La Dehesilla, integrada por:

Presidente	D. Enrique Borrega Jiménez	Primer teniente de Alcalde
Vocal	D. Ramón Bravo Alvarado	Funcionario de Secretaria
Vocal	D. José Antonio Ramos Rubio	Interventor accidental
Secretaria	Dª María Gregoria Delgado Naranjo	Funcionaria de obras

En cumplimiento de lo establecido en la clausula 20ª del Pliego de clausulas administrativas por el que se rige el presente contrato, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de contratación comienza el acto de apertura de sobres con el siguiente resultado:

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS

Por la Secretaria de la Mesa se informa que dentro del plazo concedido para ello, se han presentado las siguientes ofertas.

Nombre	Oferta
FERNANDO GARCIA HERNÁNDEZ	10.601, €
JESUS GARCÍA SÁNCHEZ	11.012 €
LUIS FERNANDO REDONDO PABLOS	12.444 €

Visto el resultado anterior, los miembros de la Mesa, acuerdan clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

Nº	Nombre	Oferta
1	LUIS FERNANDO REDONDO PABLOS	12.444 €
2	JESUS GARCÍA SÁNCHEZ	11.012 €
3	FERNANDO GARCÍA HERÁNDEZ	10.601 €
4		
5		





Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

6		
7		
8		
9		

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Visto el resultado de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 21^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda requerir a **D. LUIS FERNANDO REDONDO PABLOS** al haber resultado la suya la mejor oferta presentada, para que en el plazo de diez días hábiles aporte la documentación necesaria para contratar.

Que una vez presentada dicha documentación y tras comprobar que se cumplen los requisitos exigidos para contratar, proponer a la Junta de Gobierno la adjudicación de los Lotes a quienes corresponda.

Y no teniendo más que manifestar, se da por finalizada la sesión de la Mesa,

En Trujillo, a la fecha indicada en las firmas electrónicas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 79C93GXM09PT7Y7FKNZKKYAXG | Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2